

Alonso saunij loyza en nombre y campo de q'tengo de
seme lina mayordomo que es de las yglesias de
santa maria y santiago desta villa de q'ta lina
probado y nombrado por el consejo de los señores
pa el dho oficio por el año de noventa e cinco que
le hizo amistad que fuesse no se junta a
no breve el dho mayordomo sin q' a el dho my parte
por el consejo se le aya tomado que es de lina
desertal mayordomo yansi fuesse no se junta a
bar y hacer contra lo que por el dho de los señores
esta ordenado / digo que en el dho nombre y en breves
del dho poder que esta ante fe lozaw esm contra
digo el dho nombre my parte que se fiziere de la dho
mayordomia un y las mas becas que a el dho my parte
combiene y de lo que se fiziere a pelo por ante el
dho d' de los señores y pido a el presente esm me
lo de por testi mio dho para con el dho my parte
se presente ante el dho consejo y pida lo que
le combenga y entendi dho Justicia /

Alonso saunij
7 loyza

